



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: miércoles, 13 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDESOTOS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

1852

D^a IRENE VICENTE GONZALEZ, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Valdesotos, Guadalajara.

HAGO SABER: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

	GASTOS
1. GASTOS DE PERSONAL	10.600
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.050
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.350
SUMAN	56.125



INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	15.980
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	770
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	9.600
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.600
5. INGRESOS PATRIMONIALES	9.050
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.125
SUMAN	56.125

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS:

- Secretario-Interventor, Grupo A-2, nº de puestos 1, Nivel de C.Destino 24, C.Específico Reconocido, Provisión por Concurso, Titulación Reglamentaria, Formación específica C.Admon. Local, Observaciones Acumulación.

LABORALES:

- Personal servicios múltiples-Plan empleo. 1 trabajador. Temporal.

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señalada anteriormente, con la forma, plazos y requisitos que establece la norma reguladora de la señalada jurisdicción.

En Valdesotos a 7 de junio de 2018. La Alcaldesa Fdo. Irene Vicente González